

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se publica los miércoles: Se distribuye gratis a los maestros del ramo. La venta de 25 números vale un peso.

Bogotá, jueves 29 de mayo de 1878.

Ajuntase costal en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vijilancia de los distritos.

CONTENIDO.

GOBIERNO DE LA UNION.	
ENSEÑANZA DE TELEGRAFIA.....	337
DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	
RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa.....	337
Circular por la que se avisa el envio de esqueletos impresos de listas de asistencia.....	337
Escuela Normal de mujeres.....	337
Censo de las niñas menores de trece años.....	337
Movimiento de las escuelas primarias del Estado de Cundinamarca, correspondiente al mes de abril de 1878.....	338
Impuesto sobre licores.....	338
ADVERTENCIA.....	338
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.	
Actas de las sesiones del Consejo.....	338
HECHOS DIVERSOS.	
Remate de solares.....	339
Escuelas vecinales.....	339
Revista oficial.....	339
VISITADORES E INSPECTORES DEPARTAMENTALES.	
Creado que manifiesta el movimiento de las escuelas públicas del Departamento de Zipaquirá.....	340

Gobierno de la Union.

ENSEÑANZA DE TELEGRAFIA.

Estados Unidos de Colombia—Poder Ejecutivo nacional—Secretaria de lo Interior y Relaciones Exteriores—Seccion 2.ª—Departamento de lo Interior—Número 387—Bogotá, 20 de mayo de 1878.

Señor Director de la Instruccion pública del Estado de Cundinamarca.

El ciudadano Presidente de la Union, a quien di cuenta con el contenido de la nota de usted, fecha de ayer, número 1492, se ha impuesto con la mas grande i particular complacencia del provechoso resultado que ha producido la clase de Telegrafia en la Escuela Normal de mujeres, en los exámenes que tuvieron lugar el 18 de los corrientes.

Soi de usted muy atento servidor,

JUL. COLONJE.

Direccion de Instruccion publica del Estado.

RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa (listas de asistencia).

Direccion de Instruccion publica del Estado.

Bogotá, mayo 26 de 1878.

Teniendo en consideracion:

- 1.º Que hasta esta fecha no se han recibido las listas de asistencia de varias escuelas correspondientes al mes de abril próximo pasado;
- 2.º Que por todos los medios posibles se ha recordado a los Directores i Directoras el cumplimiento de este deber;
- 3.º Que esta es la nona vez que se impone pena por esta misma falta,

SE RESUELVE:

1.º Declárase incurso en la multa de cinco pesos (\$5), a favor de los fondos de instruccion pública, a cada uno de los Directores de las escuelas de varones de los distritos de Fontibon, Fosca, Calamoiña, La Palma, La Peña, Peñon, Puerto de Bogotá, Villota, Carupa, Fúquene, Mantá, Simijaca, Bithima, La Vega, San Francisco, Barrezaña, Obispo, Guataqui, Puk, Viotá, Gachala, Nemocón i Suesca, i a cada uno de las Directoras de las escuelas de niñas de los distritos de Caceres, Chaparral, Boltran, Guadua i Manizales, por no haber remitido las listas de asistencia de sus escuelas, correspondientes al mes de abril próximo pasado. En el presente caso, las Comisiones de vijilancia de los departamentos de Cundinamarca, Boyaca, Administradores Jenerales de departamentos de Cundinamarca del Estado

para hacer efectiva dichas multas, debiendo tenerse esta resolucio, que se publica en el periódico oficial, como documento auténtico por los efectos de que tratan los artículos 98 i 100 del Código fiscal.

DÁMASO ZAPATA.

CIRCULAR por la que se avisa el envio de esqueletos impresos de listas de asistencia.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Circular número 68—Direccion de Instruccion publica del Estado—Bogotá, mayo 25 de 1878.

Señoras Directoras i Directoras de las escuelas públicas del Estado.

Segun habrán visto ustedes en mi carta oficial de 18 del corriente mes, número 67 de circulares, inserta en el número 84 de EL MAESTRO DE ESCUELA, se han remitido de esta Direccion 1,800 ejemplares de esqueletos impresos de listas de asistencia para que sean distribuidos proporcionalmente entre todas las escuelas urbanas i rurales del Estado. Ustedes se servirán reclamar por tanto las que les corresponden de los respectivos Visitadores e Inspectores escolares de los Departamentos.

Soi de ustedes muy atento servidor,

DÁMASO ZAPATA.

ESCUELA NORMAL DE MUJERES.

SABATINAS.

Ayer, de las cuatro a las seis de la tarde, se verificaron las sabatinas de ritmática práctica en la Escuela Normal de mujeres, i las calificaciones que obtuvieron las alumnas examinadas fueron las siguientes:

Muy bien, la alumna-maestra Virginia Martínez.

Bien, las alumnas-maestras Rosario Mendiaga, Victoria Diaz i Virginia R. Lugo.

Regular, las alumnas-maestras Adelina González i Adriana Alvarez.

Mal, las alumnas-maestras María Teresa Cárdenas i Amalia Collantes, debido probablemente a la sorpresa o poca práctica que tienen de responder en público.

Se notó que eran irregulares i de muy mala forma los caracteres que trazaron en el tablero las alumnas-maestras V. Diaz, V. Lugo i M. T. Cárdenas. Para que las alumnas puedan ejercitarse en esta clase de escritura, que es la mas importante, se han preparado dos tableros mas con tal objeto.

TRABAJOS DE COMPOSICION.

Todas las alumnas-maestras presentaron escritas sus composiciones sobre la siguiente tesis que se les habia dado al efecto: "De qué modo debe enseñar una maestra para obtener buenos resultados en la escuela." A invitacion de los señores Director de la Escuela Normal de hombres, de las Directoras de la de mujeres, del Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá, de la señorita M. de J. Guenica i del Director de Instruccion pública, leyeron sus composiciones las alumnas-maestras Margarita Rodríguez, Virginia Martínez, Mercedes Gutiérrez U, Virginia Peña de R. Itamenia Gómez de D, Betsabé Pradilla i Feliza Martínez. Los trabajos de las señoritas V. Martínez i Gutiérrez fueron de los mejores; pero no pudieron ser justamente estimados por la rapidez con que se leyeron, no obstante que en ambos se demostraba que la maestra debe hablar claro, preciso i enlazado.

El Director de Instruccion pública ha hecho

un detenido exámen de cada uno de estos trabajos i corregido en tinta roja los siguientes errores de ortografía i faltas en el lenguaje; a saber:

Alumnas.	Errores ortográficos.	Malas construcciones.
Adelina González S.....	13.....	8
Adelina Pérez.....	19.....	9
Adriana Alvarez.....	8.....	2
Amalia Collantes.....	7.....	4
Bothabé Pradilla.....	4.....	2
Delina Rei R.....	6.....	3
Dolores Téllez.....	15.....	7
Emilia Correa.....	15.....	4
Emilia Gutiérrez.....	3.....	2
Feliza Martínez.....	28.....	11
Itamenia Gómez de D.....	35.....	5
Juana Sánchez T.....	12.....	5
Margarita Lasprilla.....	23.....	9
Margarita Roca.....	9.....	5
Margarita Rodríguez.....	16.....	4
María Teresa Cárdenas.....	21.....	6
Mercedes Gutiérrez U.....	16.....	8
Raquel Torres G.....	12.....	2
Rosalía Chari M.....	9.....	3
Rosario E. Mendiaga.....	11.....	4
Teresa Jiménez.....	14.....	6
Victoria Diaz G.....	13.....	5
Virginia Ibáñez.....	13.....	9
Virginia Martínez.....	10.....	3
Virginia R. Lugo.....	6.....	7
Virginia Peña de R.....	13.....	5

(No se recibió en la Direccion de Instruccion pública el cuaderno de la señorita Zulia Escalón.)

Se nota que las composiciones anteriores, exhibidas en otras sabatinas, están escritas en mejor letra i con menos faltas de ortografía i de lenguaje. ¿Qué explicacion puede tener esto?

Los exámenes próximos tendrán lugar en la tarde del día 31 del corriente mes, en la Escuela Normal de Institutores, sobre dibujo teórico i práctico. Los alumnos-maestros exhibirán además sus trabajos de dibujo topográfico.

Bogotá, mayo 25 de 1878.

El Director de la Instruccion pública,
DÁMASO ZAPATA.

CENSO de las niñas menores de trece años.

En los últimos dias se han recibido en la Direccion de Instruccion pública los siguientes censos: 77. Del del distrito de San Juan, formado por los señores Enfraco Santos, Alcalde, i Aristides Santos, Director de la escuela: San Juan tiene 4,367 habitantes, i el censo ha dado 725 niñas, 3 ménos de la SEXTA PARTE de la poblacion. El registro está bien formado i contiene todos los datos necesarios.

78. Del distrito de Cota, firmado por los señores Antonio María Amortegui, Alcalde; Virginia Ardila, Directora de la escuela de niñas; doctor Miguel Martínez Barreto i Joaquin Hurtado, miembros de la Comision de vijilancia. Cota tiene 1,737 habitantes, i el censo ha dado 292 niñas, 3 mas de la SEXTA PARTE de la poblacion. El registro está bien confeccionado i contiene todos los datos exigidos.

79. Del distrito de Guasca, formado por los señores Antonio M. Gallo, Alcalde; J. Miguel de la Peña, Director de la escuela; Francisco de P. Torres, Justo María Rodríguez, Victorio Rodríguez i Manuel de Jesús Cortés, miembros de la Comision de vijilancia. Guasca tiene 4,407 habitantes, i el censo ha dado 642 niñas, 18 mas de la 7.ª parte de la poblacion. Este censo está bien formado i contiene todos los datos pedidos.

MOVIMIENTO de las escuelas primarias del Estado soberano de Cundinamarca, correspondiente al mes de abril de 1873. Datos tomados de las respectivas listas de asistencia.

Table with columns: DISTRITOS I ALDEAS, Escuelas de varones, Escuelas de niñas, Escuelas rurales i privadas, Total de alumnos. Rows include Departamentos de Bogotá, Guaduas, Norte, Occidental, and Zipaquirá.

Table with columns: DISTRITOS I ALDEAS, Escuelas de varones, Escuelas de niñas, Escuelas rurales i privadas, Total de alumnos. Rows include Departamento de Toponcama, Departamento de Zipaquirá, and a RESUMEN section.

que según reformados por las leyes de 1870 y 1871, se le dio el 16 de febrero de 1873, en la Instrucción pública. Solo se ha publicado en las listas de las primeras escuelas del primer mes de diciembre de 1873.

Caja local de Ahorro pública

ACTAS de las sesiones del Consejo. SESION DEL DIA 14 DE MAYO DE 1873.

A las seis de la tarde del día 14 de mayo de 1873, se reunió el Consejo local con la asistencia de sus miembros Salgar, Guzmán, Villamizar, Gallardo y García. M. J. el Director de Instrucción pública. Con ocurrencia de concurrir a la sesión el conserjero Dña. F. sin ella, eligió el conserjero Saunper y al Sr. Simón Tesoro.

edad que he leído en el artículo de la ley de 14 de enero...

En vista de los documentos que se acompañan a esta petición...

Esta suma se cubrirá desde el día de la apertura de la escuela...

Comuníquese esta resolución a la Municipalidad de Junín...

Acto continuo, y de acuerdo con las observaciones que en una nota...

Autorízase al Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá...

Igualmente fué aprobada la siguiente proposición que hizo el mismo señor Director...

Dígame a la Municipalidad de Bogotá, en respuesta a su nota de 22 de abril...

1.ª Del Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá...

2.ª Del Presidente de la Corporación municipal de Paili...

3.ª De los miembros de la Comisión de vigilancia de Pasón...

4.ª Del Secretario de la Corporación municipal de Bosa...

5.ª Del Presidente de la Corporación municipal de Bosa...

El Presidente, JUANVARIO SALGAR. El Secretario, PROTO GARCÍA M.

BOGOTÁ, DEL MES DE MAYO DE 1923. Firmados los señores Villamizar Gallardo, Guzmán y García M., el Director de Instrucción pública...

los conserjes Salgar y Salgar, y con ella el conserje Díaz.

En el momento de darse el acta de la sesión anterior...

Díese cuenta de una nota en que el Director de Instrucción pública participa al Consejo...

En atención a que veintinueve vecinos del distrito de Funza...

Comuníquese esta resolución a la Municipalidad de Funza.

Acto continuo, y en vista de un telegrama en que el Visitador e Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá...

Contéstase al Visitador e Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá...

Luego se consideró, y fué aprobado, el siguiente proyecto de resolución...

Dígame a los miembros de la Comisión de vigilancia del caserio de "Tibacuy"...

Treinta y seis pesos anuales para pagar el arrendamiento de un local; i

Cuarenta pesos para la construcción del mobiliario. Al comunicarse esta resolución...

Leído que se hubo, fué mandada archivar una nota del Secretario general del Estado...

Seguidamente se leyó lectura a otra nota del mismo funcionario...

Para que el distrito de Guaduas pudiese hacer uso del derecho que le concede el artículo 44 de la ley de 14 de enero...

También se aprobó la siguiente proposición, que formuló el mismo conserje...

Trascribese a la Municipalidad de Fusagasugá la presente nota; i se le cita muy formalmente para que cumpla con el deber...

En vista de los documentos con que las Municipalidades de Beltrán y Paili...

Estando arreglados a lo prevenido en el artículo 9.º del acuerdo de 26 de octubre de 1872...

Al distrito de Beltrán con la suma de \$ 16 mensuales para pagar en parte...

Al distrito de Paili con la suma de \$ 10 mensuales para pagar el sueldo...

Estos auxilios tendrán lugar siempre que a cada una de dichas escuelas...

Comuníquese esta resolución a las Municipalidades de los expresados distritos.

Finalmente se tomó de nuevo en consideración la solicitud que ha dirigido al Consejo la señora María Antonia Contreras...

Concedíase el permiso que solicita la señora María Antonia Contreras...

No teniendo otro asunto en qué ocuparse el Consejo, se levantó la sesión...

El Presidente, JOSÉ M. VILLAMIZAR G. El Secretario, PROTO GARCÍA M.

Hechos diversos.

REMATE DE SOLARES.

La Municipalidad de Fusagasugá en sesión de 20 de abril del año en curso...

ESCUELAS VICANTES.

El señor Visitador e Inspector del Departamento escolar de Guaduas...

REVISTA OFICIAL.

Además de los textos i datos remitidos a la escuela de varones de Facatativá...

práctica (manual del niño) 120 id. de la primera serie del libro de lectura (suelo).

—La Directora de la escuela rural de "Barrancas," señora Elena Castro, ha formado de carretas de hilo una máquina de contar de Born. Esto demuestra que cuando los maestros quieren facilitar la enseñanza a sus discípulos, allanan los inconvenientes de la falta de recursos.

—El Director de la escuela de varones de Cagua dice en carta oficial del día 17 del corriente mes: "La muerte acaba de arrebatar al joven NEMOCÓN QUIROGA, uno de los niños más dóciles, estudiosos e inteligentes con que contaba esta escuela. Ella ha perdido uno de sus mejores alumnos i su familia un hijo obediente i sumiso."

Visitadores e Inspectores departamentales.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Inspección de Instrucción pública del Departamento—Número 176—Zipaquirá, mayo 15 de 1873.

Señor Director de Instrucción pública del Estado.

Remito a usted un cuadro que manifiesta el movimiento de las escuelas primarias de este Departamento en el mes

de abril próximo pasado. De los datos que contiene resulta que han estado en ejercicio 17 escuelas urbanas de varones, 13 de niñas; que hai 2 escuelas rurales establecidas, i 5 que empezarán a funcionar en el mes entrante, pues se han dado todas las disposiciones del caso; que el número de niñas de uno i otro sexo que han concurrido a las escuelas es de 1,338. Ha incluido tambien los nombres de los Directores de las escuelas, con la fecha en que éstas se han abierto, dejando en blanco las casillas correspondientes a las escuelas que se abrieron desde el principio del año i las de aquellas que no se han abierto todavía. Encontrará usted ademas en las columnas 11.ª i 12.ª datos relativos al estado actual de los locales i a la construcción de los mobiliarios; i en la 14.ª el número de visitas practicadas por mí en los distritos del Departamento i la fecha en que han tenido lugar.

Aunque la escuela de niños de Zipaquirá i la rural de "El Hatillo" se han abierto en el presente mes de mayo, figuran tambien en el cuadro, por estar en ejercicio desde los primeros días del mes.

Las alteraciones que ha tenido el personal de las Comisiones de vigilancia en muchos distritos, me ha hecho juzgar conveniente un informe a este respecto, el cual encontrará usted en la columna 13.ª

Como en esta oficina se ha aplicado la máquina que he comprado, en los distritos para averiguar el número de niños que deben asistir a cada escuela, me ha podido llenarse debidamente la columna 7.ª

Algunos de los actuales Directores tienen nociones de los nuevos métodos de enseñanza i tratan de plantearlos hasta donde les es posible; las casillas correspondientes a ellos en la columna 8.ª las he llenado con la palabra "satis", pues el método empleado, es verdaderamente una combinación del antiguo i del nuevo.

Por el correo pasado remití a usted el índice de la correspondencia cruzada en el mes de abril entre esta oficina i la Dirección de Instrucción pública junto con un inventario i índice de toda la recibida de los distritos en el mismo mes: estos documentos con el cuadro que he enviado a usted i las diligencias de visita en los distritos de Tenjo, Tabío, Cajicá, Tausa, Nemocón, Susaca, Sesquíla, Gachanipá, Tocancipá i Sopó, constituyen el informe a que se refiere el inciso 15.º del artículo 4.º del Reglamento sobre Visitadores e Inspectores departamentales, el cual he tratado de hacer tan completo como me ha sido posible.

Sea de usted muy atento i seguro servidor,

JULIAN DE MENDOZA.

CUADRO que manifiesta el movimiento de las escuelas públicas del Departamento de Zipaquirá en el mes de abril de 1873.

Table with 14 columns: DISTRITOS, ESCUELAS DE VARONES, ESCUELAS DE NIÑAS, ESCUELAS RURALES ESTABLECIDAS, ESCUELAS RURALES POR ESTABLECER, ALUMNOS MATRICULADOS, ALUMNOS QUE DEBEN SER MATRICULADOS, MÉTODOS DE ENSEÑANZA, NOMBRES DE LOS DIRECTORES, FECHA EN QUE SE ABIERON LAS ESCUELAS, LOCALES, MOBILIARIOS, COMISIONES DE VIGILANCIA, VISITAS DEL DIRECTIVO DEPARTAMENTAL. Rows include districts like Tenjo, Tabío, Cajicá, Zipaquirá, Pacho, Tausa, Nemocón, Susaca, Sesquíla, Guatavita, Gachetá, Ubalá, Dolívar, Junín, Guasaca, Sopó, Tocancipá, Gachanipá, Cagua, and a Totales row.

* Aquí no figuran las escuelas privadas.

Zipaquirá, 15 de mayo de 1873. — El Visitador e Inspector del Departamento, J. DE MENDOZA.